

Año IV      Número extraordinario V      Miércoles, 31 de julio de 2019      1

Acuerdo 4/CG 18-7-2019 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que aprueba la autorización del gasto plurianual a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación para el servicio de Servicio de mantenimiento y soporte de los servicios de impresión corporativa de la Universidad de La Laguna

Denominación del contrato: "Servicio de mantenimiento y soporte de los servicios de impresión corporativa de la Universidad de La Laguna".

Importe total del contrato:

Ciento veintisiete mil ochocientos euros (127.800,00 €) de acuerdo con las siguientes anualidades:

| Ejercicio | Importe      | IGIC       | Total        |
|-----------|--------------|------------|--------------|
| 2019      | 30.000,00 €  | 1.950,00 € | 31.950,00 €  |
| 2020      | 30.000,00 €  | 5.850,00 € | 95.850,00 €  |
| Totales   | 120.000,00 € | 7.800,00 € | 127.800,00 € |

Plazo de ejecución:

24 meses.

Prórroga 24 meses.

Valor estimado del contrato (prórroga incluida): 240.000,00 €

Forma de adjudicación: procedimiento abierto.

Motivos de la contratación:

La Universidad de La Laguna cuenta actualmente con un parque de dispositivos de impresión, fotocopiado y escaneado, distribuido por las diferentes dependencias y servicios universitarios.

Dentro de los programas de racionalización del gasto la Universidad de La Laguna ha fomentado el uso de un servicio centralizado de impresión corporativa que permita reducir los costes de impresión y mantenimiento de un parque otrora heterogéneo y de bajo volumen. Con este contrato se pretende dar continuidad a este proyecto y contar con un suministrador fiable que proporcione fungibles y servicios de impresión avanzados con un coste reducido por página impresa. Este servicio no puede ofrecerlo la universidad con medios propios ya que no cuenta con los recursos necesarios para

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2066088      Código de verificación: tWThGIUW

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 31/07/2019 08:53:35

---

articular el servicio, ni dispone de los medios técnicos para desplegar y mantener el parque de impresoras requerido. Además, un esquema de pago por copia facilita e incentiva el uso racional de los medios de impresión y por tanto el ahorro y la sostenibilidad.

Razones de carácter plurianual del contrato:

Eficacia en la gestión.

Los importes indicados serán objeto de reajuste en sus anualidades en el caso de que el inicio de contrato se produzca con posterioridad a la fecha prevista inicialmente para la formalización del contrato.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>*

Identificador del documento: 2066088 Código de verificación: tWThGIUW

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 31/07/2019 08:53:35